



**2023 04 18**

página nº 1

**URB. AB. N° 295**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

**INDICE DE URB. AB. N° 295**

- **URB. AB. INFORMACION**
  - **INFORMACION DEL BOP DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2023**
  - **INFORMACION DEL DOCM DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2023**

**INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE  
INFORMACION DEL BOP DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2023**

BOP Número 42: miércoles, 12 de Abril de 2023

**La Gineta**

Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo, presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal [Pág. 34](#)

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023  
ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2023
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.535.664,39 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.394.863,85 €
1	Gastos del Personal	1.102.360,47€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.038.896,61€
3	Gastos financieros	2.372,80 €
4	Transferencias corrientes	251.233,97€
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.140.800,54 €
6	Inversiones reales	1.121.932,44 €
7	Transferencias de capital	18.868,10 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	5.000,00 €
8	Activos financieros	5.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total gastos		3.540.664,39 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2023
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.879.664,39 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.479.128,03 €
1	Impuestos directos	1.339.217,84 €
2	Impuestos indirectos	18.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	365.087,40 €
4	Transferencias corrientes	729.931,84 €
5	Ingresos patrimoniales	26.890,95 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	400.536,36 €
6	Enajenación de inversiones reales	13.000,00 €
7	Transferencia de capital	387.536,36 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	661.000,00 €
8	Activos financieros	1.000,00 €
9	Pasivos financieros	660.000,00 €
Total ingresos		3.540.664,39 €

Cargo	Naturaleza	Grupo
Técnico Jurídico Servicio Urbanismo y Desarrollo Territorial	Funcionarial	A1
Arquitecto Técnico	Funcionarial	A2
<b>Código/Denominación del puesto</b>	<b>01./Arquitecto/a Técnico/a</b>	
Dotación (n.º de puestos homogéneos)	1	
Naturaleza jurídica	Funcionarial	
Área/Servicio al que pertenece	Área de Urbanismo	
Grupo de clasificación profesional/Escala/Subescala/Clase	A2/Administración Especial/Técnica/ Media	
Formación específica	Diplomatura en Arquitectura Técnica, Grado Ingeniería de la Edificación o equivalente	

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=



**2023 04 18**

página nº 2

**URB. AB. N° 295**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 43: viernes, 14 de Abril de 2023

**Albacete**

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo puesto de Adjunto/a a la Jefatura del Servicio Técnico de Arquitectura, Instalaciones y Edificios Municipales [Pág. 20](#)

“Adjunto/a a la Jefatura del Servicio Técnico de Arquitectura, Instalaciones y Edificios Municipales.

- Tipo de jornada: Jornada completa.
- Clasificación: Grupo A, Subgrupo A1.
- Forma de provisión: Concurso específico, abierto a otras administraciones públicas.
- Nivel del puesto de trabajo: 26.
- Complemento del puesto de trabajo: Nivel de complemento específico IX, módulo de entorno de plena disponibilidad.
- Requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo: Ser personal funcionario de carrera del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, y titular de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
- Funciones: Las propias del puesto tipo “PT11. Jefatura de Servicio”, que figuran en la vigente Relación de Puestos de Trabajo (puestos tipo y catálogo de funciones) y como funciones específicas las siguientes:
  - Asesorar en el aspecto técnico a la Jefatura del Servicio y colaborar de forma directa con esta en la coordinación con las distintas concejalías y servicios implicados en las obras y/o proyectos.
  - Coordinar y supervisar a todas las unidades dependientes del Servicio de acuerdo con las instrucciones de la Jefatura del Servicio.
  - Elaborar informes, memorias, programas, presupuestos y otros documentos técnicos propios del servicio.
  - Redactar anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución, de seguridad, tanto de obras de nueva planta como de reformas, adecuaciones, rehabilitación, demolición, etc., de obras propias del Ayuntamiento.
  - Asumir la dirección facultativa, la dirección de obras y la dirección de la ejecución de la edificación en relación con las obras realizadas por esta Administración.
  - Asumir la figura de responsable de los contratos de los que sea promotor el servicio.
  - La sustitución, en caso de vacante, ausencia o enfermedad de la Jefatura del Servicio.

BOP Número 43: viernes, 14 de Abril de 2023

**Albacete**

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Aprobación de la actualización de los valores de las construcciones y adecuaciones de locales a efectos del cálculo de sanciones por infracciones urbanísticas [Pág. 26](#)

“Tipo A: Viv. unifamiliar calidad normal: 560,07 €/m2 .

Tipo B: Viv. unifamiliar calidad baja: 99,52 €/m2 .

Tipo C: Porches-almacenes y garajes anexo tipo A: 282,02 €/m2 .

Tipo D: Porches-almacenes y garajes anexo tipo B: 199,73 €/m2 .

Tipo E: Naves agrícolas sin distribución e instalaciones: 172,65 €/m2 .

Tipo F: Naves agrícolas con distribución e instalaciones: 268,71 €/m2 .

Tipo G-1: Pequeñas construcciones en pta. baja. Para almacén calidad normal: 252,06 €/m2 .

Tipo G-2: Pequeñas construcciones en pta. baja.

Para almacén calidad baja: 196,80 €/m2 .

Edificaciones en estructura: 84,03 €/m2 . Adecuación de local calidad normal: 229,75 €/m2 .

Adecuación de local calidad alta: 344,63 €/m2 .

Adecuación de local calidad muy alta: 473,87 €/m2

BOP Número 43: viernes, 14 de Abril de 2023

**Caudete**

Listado provisional aspirantes admitidos y excluidos para provisión de la plaza de Arquitecto, personal laboral, incluida en el proceso de estabilización de empleo sistema concurso [Pág. 35](#)

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI
Agulló Giménez	Israel	77**4*2**
Arzoz Pérez	Javier Eduardo	*5*5*2*3*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo exclusión	Forma de subsanación
López Núñez	M.ª Beatriz	4***05***	(3)	Presentar titulación requerida

(1) Instancia debidamente cumplimentada y firmada.

(2) Justificante pago de tasas o justificante exención de tasas.

(3) Falta titulación, no está completa o no es la requerida.

(4) Falta DNI.

(5) Presentado fuera de plazo.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el tablón de anuncios del M. I. Ayuntamiento de Caudete: <https://caudete.sedipualba.es/tablon->



2023 04 18

página nº 3

URB. AB. N° 295

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 44 lunes, 17 de Abril de 2023

**Carcelén**

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de concesión de ayudas para el blanqueo y mejora de fachadas en el casco urbano [Pág. 63](#)

---

## INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

### INFORMACION DEL DOCM DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 70 del Miércoles, 12 de abril de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 71 del Jueves, 13 de abril de 2023

**Consejería de Fomento**

[Anuncio de 04/04/2023](#), de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, por el que se publica el Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Munera (Albacete), adoptado en sesión de fecha 31/03/2023.

[NID 2023/3282]

13245

184 KB [\[Ver detalle\]](#)

“La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según el Acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023.

La modificación, tiene por objeto, de acuerdo con el documento técnico, modificar el artículo 215 de las Normas Urbanísticas que regula las condiciones para la prevención del riesgo de formación de núcleo de población, pues se considera que, en este aspecto, la normativa autonómica vigente es menos restrictiva que las Normas Subsidiarias. Con ello se pretende armonizar ambas regulaciones y favorecer implantación de nuevas actividades económicas como medio de lucha contra la despoblación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 71 del Jueves, 13 de abril de 2023

**Consejería de Fomento**

[Anuncio de 04/04/2023](#), de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, por el que se publica el Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alatoz (Albacete), adoptado en sesión de fecha 31/03/2023.

[NID 2023/3283]

13247

183 KB [\[Ver detalle\]](#)

“El objeto de la modificación, conforme a lo recogido en la memoria, es la incorporación de los usos de Tanatorio Velatorio a las NNSS vigentes, pues estas no lo recogen dado que, cuando se aprobaron, era más frecuente que dicha actividad se llevara a cabo en los propios domicilios. Para ello se propone la modificación de los art. 4.2.40 y 4.2.41 relativos a las Condiciones Generales de los Usos y de los art. 4.5.4, 4.5.6 y 4.5.8 relativos a las Condiciones Particulares de las zonas de ordenación de las Normas Urbanísticas.

El Ayuntamiento deberá publicar el presente acuerdo de aprobación, así como la normativa urbanística que proceda, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 157.1 RP.”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 71 del Jueves, 13 de abril de 2023

**Ayuntamiento de Albacete**

[Anuncio de 22/03/2023](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre autorización del otorgamiento de la licencia urbanística de nueva planta y actividad y de la correspondiente calificación urbanística, para la construcción de un edificio sanitario asistencial, en las parcelas que se detallan.

[NID 2023/3027]

13255

181 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Autorizar el otorgamiento de la licencia urbanística de nueva planta y actividad y de la correspondiente calificación urbanística para la construcción de un edificio sanitario asistencial en parcelas con RC 1082001XJ0108S0001FG Y 02900A051091340000JO, del término municipal de Albacete, clasificadas como suelo rústico de reserva, del vigente PGOU.

Residencia de Mayores “Residencial Crear”, con emplazamiento en la Carretera de Ayora, km 1,5 de Albacete, con capacidad para 225 plazas, Las características del proyecto técnico en base al que se concede la licencia son las siguientes:

Destino de las obras: Edificio Sanitario Asistencial (Residencia de mayores y clínica)

Número de plantas: Tres

Sótano: Si.

Planta sótano y semisótano Garaje: Si.

Aparcamiento exterior en planta baja



**2023 04 18**

página nº 4

**URB. AB. N° 295**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 71 del Jueves, 13 de abril de 2023

**Ayuntamiento de Barrax (Albacete)**

[Anuncio de 03/04/2023](#), del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), de información pública sobre la Modificación Puntual número 8 del Plan de Ordenación Municipal de Barrax (Albacete).

[NID 2023/3203]

13256

**171 KB** [\[Ver detalle\]](#)

“consistentes en: · Definición de la altura de edificación (parámetro máximo), por cuanto no queda definida la posibilidad de construcción de una altura menos de la definida en el apartado. 4.4- art. 46 de la ordenanza IN-V

De conformidad con el artículo 130, números 2 y 5 del Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito de la innovación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 72 del Viernes, 14 de abril de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 73 del Lunes, 17 de abril de 2023

**Presidencia de la Junta**

[Agricultura. Ley 9/2023](#), de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha.

[NID 2023/3386]

13339

**249 KB** [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 74 del Martes, 18 de abril de 2023

---